



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**ORDEN HAP/182/2017, de 9 de febrero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 31 de enero de 2017, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.**

Con fecha de 31 de enero de 2017, el Gobierno de Aragón adoptó un Acuerdo por el que modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

En su virtud, resuelvo:

Ordenar la publicación del citado Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental fue creado por la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, modificada por Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de Medidas Urgentes en materia de Medio Ambiente, y por la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, configurándose como una Entidad de Derecho Público, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y adscrita al Departamento que ejerce las competencias en materia de Medio Ambiente. La Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, viene a responder a las necesidades de operatividad y actualización de procedimientos de una administración ambiental especializada.

El Instituto tiene personalidad jurídica propia y autonomía funcional y patrimonial, ajustando su actividad al Derecho Administrativo cuando sus actuaciones lleven implícito el ejercicio de potestades públicas o, en su caso, cuando se aplique expresamente la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en la regulación del régimen patrimonial, de contratación, de personal o económico-financiero en los supuestos en los que así se prevea en su Ley de creación.

La relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental fue aprobada por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 15 de abril de 2008 y publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 49, de 30 de abril mediante Orden de 17 de abril de 2008, del Departamento de Presidencia, siendo su última actualización completa la publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 22, de 3 de febrero de 2015.

El Director del Instituto, ha elevado al Consejo de Dirección la propuesta de modificación de la estructura de personal y en consecuencia la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo, con el objetivo de adecuarla a las necesidades de gestión y funcionamiento de la Entidad.

Las modificaciones propuestas no suponen incremento de gasto público, sino que por el contrario supone un saldo positivo para el Capítulo I del presupuesto del Instituto.

La propuesta de modificación ha sido informada favorablemente por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El Consejo de Dirección ha aprobado inicialmente, con fecha 22 de diciembre de 2016, la modificación planteada y acuerda que se eleve al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva según dispone el artículo 5.2 de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

En virtud de lo expuesto, a iniciativa del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 31 de enero de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— Modificar las relaciones de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en los siguientes términos:

Se amortizan los siguientes puestos de trabajo:

- Número RPT 20158, Conductor-conserje, adscrito a la Delegación Provincial del Instituto en Huesca.

- Número RPT 20096, Jefe/a del Área Técnica IV de Gestión de la Información, adscrito a los Servicios Centrales del Instituto en Zaragoza.

- Número RPT 49500, Jefe/a del Área Técnica VI de Medio Ambiente Agroganadero, adscrito a los Servicios Centrales del Instituto en Zaragoza.



- Número RPT 20094, Jefe/a del Área Técnica II de Biodiversidad y Medio Natural, adscrito a los Servicios Centrales del Instituto en Zaragoza.

- Número RPT 20113, Jefe/a de Unidad de Tramitación II, adscrito a los Servicios Centrales del Instituto en Zaragoza.

- Número RPT 20131, Auxiliar Administrativo/a, adscrito a los Servicios Centrales del Instituto en Zaragoza.

Se crean los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T: 67841.

Denominación: Facultativo/a Superior Especialista.

Nivel: 22.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A1.

Clase Especialidad: 200241.

Titulación Académica: 01010-01020-01030-01050-01421-01106.

Área Especialización: 290-300.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo y titulación relativas a la tramitación y gestión de procedimientos administrativos de contenido ambiental.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: Servicios Centrales del Instituto.

Número R.P.T: 67842.

Denominación: Farmacéutico/a de Administración Sanitaria.

Nivel: 22.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A1.

Clase Especialidad: 200232.

Área Especialización: 290-300.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo y titulación relativas a la tramitación y gestión de procedimientos administrativos de contenido ambiental.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: Servicios Centrales del Instituto.

Número R.P.T: 67843.

Denominación: Ingeniero/a Técnico/a Forestal.

Nivel: 18.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A2.

Clase Especialidad: 201225.

Área Especialización: 290-300.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo y titulación relativas a la tramitación y gestión de procedimientos administrativos de contenido ambiental.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: Servicios Centrales del Instituto.

Número R.P.T: 67844.

Denominación: Ingeniero/a Técnico/a Industrial.

Nivel: 18.

C. Específico: B.



Tipo: N.  
Forma Provisión: CO.  
Función: E.  
Admón. Pública: A1.  
Grupo: A2.  
Clase Especialidad: 201223.  
Área Especialización: 290-300.  
Características: Funciones técnicas del Cuerpo y titulación relativas a la tramitación y gestión de procedimientos administrativos de contenido ambiental.  
Situación del puesto: VD.  
Centro de destino: Servicios Centrales del Instituto.

Número R.P.T: 67845 y 67846.  
Denominación: Ingeniero/a Técnico/a en Especialidades Agrícolas.  
Nivel: 18.  
C. Específico: B.  
Tipo: N.  
Forma Provisión: CO.  
Función: E.  
Admón. Pública: A1.  
Grupo: A2.  
Clase Especialidad: 201224.  
Área Especialización: 290-300.  
Características: Funciones técnicas del Cuerpo y titulación relativas a la tramitación y gestión de procedimientos administrativos de contenido ambiental.  
Situación del puesto: VD.  
Centro de destino: Servicios Centrales del Instituto.

Número R.P.T: 67847.  
Denominación: Técnico/a de Gestión.  
Nivel: 18.  
C. Específico: B.  
Tipo: N.  
Forma Provisión: CO.  
Función: G.  
Admón. Pública: A1.  
Grupo: A2.  
Clase Especialidad: 201111.  
Área Especialización: 010-040.  
Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.  
Situación del puesto: VD.  
Centro de destino: Servicios Centrales del Instituto.

Número R.P.T: 67848.  
Denominación: Administrativo/a.  
Nivel: 16.  
C. Específico: B.  
Tipo: N.  
Forma Provisión: CO.  
Función: G.  
Admón. Pública: A1.  
Grupo: C1.  
Clase Especialidad: 202111.  
Área Especialización: 010-300.  
Características: Funciones burocráticas del Cuerpo en materia de medio ambiente, archivo y atención al público.  
Situación del puesto: VD.  
Centro de destino: Servicios Centrales del Instituto.  
Se modifica el perfil de los siguientes puestos de trabajo:

- Número RPT 20093, Jefe/a de Area Técnica I de Montes y Caza, pasa a denominarse Jefe/a de Area Técnica I de Montes, Caza y Pesca.



- Número RPT 20105, Jefe/a de Unidad Técnica II.4, adscrito a la Delegación Provincial de Huesca, pasa a denominarse Jefe/a de Unidad Técnica IV.

- Número RPT 20114, Jefe/a de Unidad Técnica IV.1, pasa a denominarse Técnico/a de Gestión de la Información.

- Número RPT 49502, Jefe/a de Unidad Técnica VI.1, pasa a denominarse Jefe de Unidad Técnica II.4.

- Número RPT 20106, Jefe/a de Unidad Técnica V.1, pasa a denominarse Jefe/a de Unidad Técnica II.5.

- Número RPT 20097, Jefe/a de Área Técnica V de Calidad y Seguimiento pasa a denominarse Jefe/a de Área Técnica II de Medio Natural y se modifican las Características a "Tareas directivas y de gestión en materia de tramitación de procedimientos administrativos y evaluación ambiental de proyectos y actividades e informes en materia de biodiversidad y medio natural".

- Número RPT 20099, Jefe/a de Unidad Económica, de Personal y Patrimonio, pasa a denominarse Jefe/a de Unidad Económica, Personal, Contratación y Patrimonio, y se modifican las Características a "Redacción de informes, tramitación, control y seguimiento de expedientes en materia económico-financiera, presupuestaria, de personal, contratación y patrimonio".

- Número RPT 20118 y 20120, Administrativo/a, se modifican las Características a "Funciones burocráticas del cuerpo y de mayor responsabilidad en materia de personal, nóminas, contratación y gestión económica" y las Areas de Especialización a "020-030-040".

Segundo.— La amortización del puesto número RPT 20131, Auxiliar Administrativo/a y la creación del puesto número RPT 67848, Administrativo/a, surtirán efectos el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de la orden de nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, por promoción interna, del proceso convocado por Resolución de 23 de febrero de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Tercero.— Publicar el presente Acuerdo en el "Boletín Oficial de Aragón".

La presente orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**